

EXP-UNC: 0005579/2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Lic. Mario Gómez Moreno solicita se aclare en qué términos se propone el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Realización Audiovisual II" del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que los procesos de llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Facultad de Artes en particular, se encuentran regidos por la OHCS Nº 8/86, T.O. aprobado por R.R. Nº 433/09 y por RHCD de la FFyH Nº 118/2006 de aplicación en esta Unidad Académica.

Que conforme lo informa Secretaría Académica el Departamento Académico de Cine y Tv cuenta con un único plan vigente: T.O. aprobado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1683/2013- Plan de Estudio 1987.

Que se ha tomado conocimiento del informe elaborado por la Secretaría Académica.

Que este Consejo en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Comunicar al interesado Lic. Mario Gómez Moreno que el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Realización Audiovisual II" del Departamento Académico de Cine y Tv, con solicitud de aprobación al Honorable Consejo Superior mediante Resolución Nº 22/2015, se lleva adelante conforme a la Ordenanza HCS Nº 8/86, T.O. aprobado por R.R. Nº 433/09, por RHCD de la FFyH Nº 118/2006 de aplicación en esta Unidad Académica y con los contenidos mínimos del Plan de Estudio 1987- T.O. con Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1683/2013.


ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a la Oficina de Concursos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº **0108**


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba